UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05 de mayo de 2014

DUOC: Nº 152/2014

Señores
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
*Ref.: CD Nº 04/14 "**Suscripción a periódicos**"*

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 316/2014 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la suscripción a periódicos según la siguiente tabla.

Item	Descripción del Bien	Cant Adjudicada	Presentación	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Adjudicado(IVA incluido)
1	**Servicios de entrega de Periódicos** **MEDIOS:** **DIARIOS**: ABC, LA NACIÓN, ÚLTIMA HORA **DIAS:** LUNES A LUNES **CANTIDAD DE EJEMPLARES:** * **Lunes a Viernes:** 3 EJEMPLARES * **Sábados y Domingos**: 1 EJEMPLAR	2.898	evento	Unidad	6.900	19.996.200
TOTAL						**19.996.200**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores,
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial,
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Patente municipal al día.
- Declaraciones Juradas del último pago del I.V.A. y a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 19.996.200.-)
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Recibo de la última presentación de las planillas anuales al Ministerio de Justicia y Trabajo

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, caso contrario se adjudicará "al oferente que haya presentado la siguiente oferta con el precio más bajo" y "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 ★ Sub-Unidad de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

06 MAY. 2014 09:01

SU LOGO : UOC FP UNA
SU NÚMERO DE FAX : 142000

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	YOYO GAVILAN DIS	06 MAY. 09:00	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.